

Bases y Condiciones de la Promoción **"Invita y Gana Recargado - Junio 2024"**

PRIMERO: Organizador.

- **Tenpo Payments S.A.**, RUT N° 76.967.692-9 ("Tenpo")
- Domicilio de Tenpo: Presidente Riesco 5711, oficina 804, Las Condes.

SEGUNDO: ¿Cuáles son los requisitos para ser Participante?

1. Ser mayor de 14 años y titular de una Cuenta de Provisión de Fondos Teenpo ("Cuenta Teenpo"), o ser mayor de 18 años y titular de una Cuenta de Provisión de Fondos Tenpo ("Cuenta Tenpo");
2. Ingresar, durante la vigencia de la Promoción, a la sección "Gana" de la App Tenpo, y realizar una invitación a crear y activar una Cuenta a uno de sus amigos a través del link provisto al seleccionar "Invitar".
3. Que el amigo referido, durante la vigencia de la Promoción, descargue la App Tenpo, se registre, acepte los "Términos y Condiciones de uso de productos Tenpo y Apertura de una Cuenta de provisión de fondos" y realice una compra exitosa por un monto mínimo de \$2.000 (dos mil pesos chilenos) con su Tarjeta Prepago Tenpo Mastercard ("Tarjeta Tenpo") o Tarjeta Prepago Teenpo Mastercard ("Tarjeta Teenpo").

Tenpo se reserva la facultad de excluir a un participante de la Promoción, si a su juicio exclusivo, comete cualquier infracción o incumplimiento a las disposiciones contenidas en estas Bases.

TERCERO: ¿Cuál es la vigencia de la Promoción?

- **Desde:** 00:01 horas del 7 de junio de 2024.
- **Hasta:** 23:59 horas del 30 de junio de 2024 o hasta agotar el stock señalado en la cláusula cuarta de estas Bases.
- Tenpo se reserva el derecho de modificar la vigencia de la Promoción, informando oportunamente.

CUARTO: ¿Cuál es el beneficio ofrecido?

- **Beneficio:** Cumplidos los requisitos de la cláusula Segunda, tanto el usuario que refiere como el usuario referido podrán acceder a un beneficio de \$2.000 (dos mil pesos chilenos) adicionales a los ofrecidos por el programa Invita y Gana (cuyos términos y condiciones puede revisar en la página web de Tenpo) con tope de \$250.000 adicionales.
- Alcanzado dicho monto no recibirá ningún otro beneficio bajo la presente Promoción ni será canjeable de otra forma.
- **Stock:** \$15.000.000 (treinta millones de pesos chilenos).

QUINTO: ¿Cuándo se entrega el Beneficio y cómo se comunica a los Participantes?

- El Beneficio será abonado en la Cuenta de Provisión de Fondos Tenpo de cada Participante en un plazo máximo de 14 días hábiles desde la creación exitosa de la cuenta del usuario referido. Lo que se acreditará con el comprobante respectivo.
- Los Participantes beneficiados serán informados a través de Medios Oficiales.

SEXTO: Plazo de reclamación.

Para hacer reclamos sobre esta Promoción deberá contactarnos desde el término de su vigencia y hasta dentro de un plazo máximo de 90 días corridos.

SÉPTIMO: Uso de Datos Personales.

Los participantes autorizan el uso y almacenamiento de los datos informados durante la vigencia de la Promoción, los que serán utilizados por Tenpo únicamente para el desarrollo de éste y de la entrega de los premios. Estos datos no serán puestos en conocimiento del público, salvo los necesarios para dar a conocer a los ganadores de la presente Promoción.

OCTAVO: Interpretación y Modificación de las Bases.

- **Interpretación:** en sentido restringido, otorgando a los ganadores sólo los premios expresamente señalados.
- **Modificación:** Tenpo se reserva el derecho a modificar, suspender, alterar, retirar o cancelar anticipadamente las Bases sin responsabilidad, por

cualesquiera razones fundamentadas o cualquier hecho no imputable, que haga imposible, dificulte o altere la ejecución o entrega de los premios de la Promoción.

NOVENO: Resolución De Controversias.

Cualquier dificultad o controversia que se produzca respecto de la aplicación, interpretación, duración, validez, ejecución u otro motivo relacionado a estas Bases será sometida al conocimiento de los Tribunales de la República de Chile.

DÉCIMO: Publicación.

Las presentes Bases y sus modificaciones se publicarán en la página web de Tenpo, www.tenpo.cl/bases.